

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Iquique, a 8 de SETIEMBRE del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 7 de SETIEMBRE del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
COMITE DE VIVIENDA "Luz y ESPERANZA",
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 05 de OCTUBRE del año 2025
- Horario : inicio 16:00 término 20:00
- Lugar y dirección : SEDE LIBERTAD.
LAGUNA VERDE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria COMITE DE VIVIENDA Luz y ESPERANZA :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Gina Guerrero Nogallon</u>		
2	<u>Martina Delgado A.</u>		
3	<u>Isda Hurtado Domínguez</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>